

“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

TCT-3758-2021

Talara, 03 de setiembre de 2021

Señores:  
**PROVEEDORES**  
Presente.

Asunto : Absolución de Consultas.  
Referencia : Indagación de Mercado N° IM-0011-2021-OTL/PETROPERU  
“Contrato marco de supervisión para la ejecución de proyectos de inversión”

Estimados Señores:

Con relación a la Indagación de Mercado del asunto adjuntamos el pliego absolutorio de consultas presentadas, asimismo respondemos aquellas que corresponden a esta Unidad:

N°	Consulta	Respuesta
4	Indicar fecha probable para inicio del contrato.	Se estima iniciar el servicio en el último trimestre 2021. La fecha de inicio será determinada con el administrador de contrato.
57	Agradecemos confirmar en el evento que el proyecto sea adjudicado a una empresa que no sea de Perú cuáles serán los requisitos de adjudicación?	<p>Los requisitos para la formalización contractual se indica en el numeral 17 de las Condiciones Técnicas. Asimismo, se debe adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Para empresa extranjera: Vigencia de Poder (debidamente apostillado), expedido por el Registro de Mandatos y Poderes de los Registros Públicos o registro equivalente, en el país de origen del postor, correspondiente a la(s) persona(s) que va(n) a suscribir el Contrato. El poder debe indicar la facultad de suscribir contratos de tal(es) persona(s). Este poder deberá estar legalizado por el Consulado Peruano en el país de origen y legalizado y refrendado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú con sede en Lima. La documentación solicitada deberá contar con traducción oficial al idioma español.</li> <li>✓ Copia del Documento de Identidad del Representante Legal autorizado.</li> <li>✓ Declaración Jurada sobre Privacidad y Confidencialidad Empresarial de la Política Corporativa de Seguridad de la Información y Reglamento de Seguridad de la Información.</li> <li>✓ Formato “Acuerdo de Confidencialidad con Terceros”. Deberá ser suscrito por el representante legal del postor ganador buena pro, y por el personal propuesto para el servicio.</li> <li>✓ Declaración Jurada en el que se comprometa, a observar lo establecido en la Política de Gestión Integrada de la Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Gestión Social.</li> <li>✓ Declaración Jurada de aceptación y cumplimiento del Sistema</li> </ul>

Si ésta es una reproducción impresa, es una copia auténtica de un documento electrónico firmado digitalmente y archivado en Petróleos del Perú - PETROPERU S.A., aplicando la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Uri: <https://scdp.petroperu.com.pe/ConsultaCorrespondencia>  
Clave: HLIvpsLpuh Nro. Documento: TCT-3758-2021

		<p>Integridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Declaración Jurada de Conflicto de Intereses de PROVEEDORES.</li> <li>✓ Declaración Jurada de Compromiso de Tolerancia Cero al Acoso y Hostigamiento Sexual.</li> <li>✓ Otros documentos señalados en las Condiciones Técnicas.</li> <li>✓ En caso de que la Buena Pro fuese otorgada a un Consorcio, deberán presentar el Contrato de Consorcio, formalizado mediante documento privado con firmas legalizadas de cada uno de sus representantes legales ante Notario Público, con la designación en dicho documento del representante o apoderado común. En el Contrato de Consorcio deberá mantenerse inalterables las siguientes condiciones declaradas en la Promesa Formal de Consorcio: i) Los integrantes del consorcio, ii) Las Obligaciones y porcentaje de participación que correspondan a cada integrante del consorcio.</li> </ul> <p>Los integrantes de un consorcio responden solidariamente respecto de la no suscripción del contrato y del incumplimiento de este, estando facultado PETROPERÚ en dichos casos, para demandar a cualquiera de ellos por los daños y perjuicios causados. Ello, sin perjuicio de poder registrar en la BDPC dicho incumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formulario "Información del Proveedor" (Será firmado con carácter de Declaración Jurada).</li> </ul> <p>Se precisa que al ser un servicio que se ejecutará en territorio peruano, se requiere que, para la ejecución contractual, la empresa se encuentre domiciliada en Perú y cumplir con toda la normatividad vigente.</p>
59	Cuál es la fecha tentativa de ejecución?	Ver respuesta 4
128	Por favor indicar la posible fecha de inicio del servicio	Ver respuesta 4
131	Por favor confirmar que es válida la presentación de empresas en Consorcio	Es válido

Es oportuno precisar que se están reprogramando las siguientes etapas:

- Integración de Condiciones Técnicas 06 de setiembre 2021
- Presentación de cotizaciones 14 de setiembre 2021

Atentamente,

**María Lucía Hidalgo H.**  
**Jefe Unidad Técnica y Contrataciones Talara**

Si ésta es una reproducción impresa, es una copia auténtica de un documento electrónico firmado digitalmente y archivado en Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., aplicando la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
 Uri: <https://scdp.petroperu.com.pe/ConsultaCorrespondencia>  
 Clave: HLLvpsLpuh

Nro. Documento: TCT-3758-2021